



**ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ**

Congresista de la República

"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**PROYECTO QUE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL ROSARIO – MAMA HUARINA EN LA PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION.**

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario "Perú Bicentenario", a iniciativa del Congresista **Elías Marcial Varas Meléndez**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y el literal c) del artículo 22°, 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente iniciativa legislativa.

**El Congreso de la República:**

**Ha dado la Ley siguiente**

#### FORMULA LEGAL

**PROYECTO QUE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL ROSARIO – MAMA HUARINA EN LA PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION.**

#### **Artículo 1. - Declaratoria de interés nacional.**

Declárese de interés nacional el reconocimiento de la **Festividad de la Virgen del Rosario – Mama Huarina de la provincia de Huari, departamento de Ancash como Patrimonio Cultural de la Nación**; en razón de las festividades que se realizan en homenaje a la Virgen del Rosario por toda la provincia de Huari, a fin de contribuir a la identidad cultural de la Región.

#### **DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL**

**Única.** El Ministerio de Cultura evalúa la declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la nación de la festividad de la Virgen del Rosario del distrito de Huari, en la provincia de Huari, departamento de Ancash. El Gobierno Regional de Ancash y los gobiernos locales competentes coordinarán para el homenaje y reconocimiento de la Festividad de la Virgen del Rosario en la Provincia de Huari, región de Ancash una vez declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Lima, 07 de agosto del 2023



*[Handwritten signature]*  
ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ  
Congresista de la República

*[Handwritten signature]*  
Jorge Matricorena M.

*[Handwritten signature]*  
Bulcín

*[Handwritten signature]*  
Griselda Zúñiga

*[Handwritten signature]*  
J. Samuel Bolognini G.

*[Handwritten signature]*  
ABERTO

## I. EXPOSICION DE MOTIVOS.

### ANTECEDENTES

Los antecedentes similares son las siguientes normas declarativas de festividades religiosas:

- Ley 29602, Ley que declara al Señor de los Milagros como patrono del Perú.
- Resolución Viceministerial 067-2017-VMPCIC-MC, por la que se declara Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad del Señor de Muruhuay del distrito de Acobamba, provincia de Tarma, región Junín.
- Un antecedente igual de importante es la Resolución Viceministerial N° 000115-2021-VMPCIC/MC que Declara Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Huaridanza del Distrito de Huari, provincia de Huari, departamento de Áncash por constituir una expresión mantenida y transmitida de generación en generación por las familias que componen cada barrio, centro poblado y caserío del distrito; por representar la veneración que el poblador huarino tiene hacia la Cruz emplazada dentro de su territorio, la cual se ha mantenido y potenciado tras el sismo de 1970 y el fuerte proceso migratorio que trajo como secuela; y por constituir actualmente una carta de presentación del distrito en virtud de su carácter original, su particular estética visual y sonora, y la devoción con que es mantenida por la comunidad de portadores, siendo enseñada en los últimos tiempos en algunos centros educativos.

### Historia de Huari:

La provincia de Huari fue creada el 12 de febrero de 1821 con el nombre de Conchucos Alto, así figuraba en el Estatuto Provisional promulgado en la ciudad de Huaura por el general José de san Martín, libertador del Perú. Con el objeto de dar participación a los estudiantes, profesores, instituciones públicas y privadas, así como las fuerzas vivas de la población y evitar la temporada de intensas lluvias del mes de febrero, se fijó como Día Central del Aniversario de la provincia de Huari, el 19 de mayo, fecha y mes apropiado para las festividades.

La provincia de Huari tiene 16 distritos, 33 centros poblados, 48 comunidades campesinas y 640 caseríos; tiene una extensión superficial de 2,771.9 km<sup>2</sup>, que constituye el 6.82% de la Región Ancash; cuenta con una población de más de 80 mil habitantes. Posee 5 pisos ecológicos o regiones naturales, como son: yunga fluvial, quechua, suni – jalca, puna y janca.

Es una provincia que cuenta con maravillosos y variados recursos naturales, culturales y humanos, entre ellos cuenta con el Parque Nacional Huascarán, rico en flora y fauna, cuya tercera parte de 1200 km<sup>2</sup>, se halla en territorio de la provincia de Huari, este recurso natural ha sido declarado por la UNESCO el Año de 1985 "Patrimonio Natural de la Humanidad y Reserva de Biosfera en el Mundo"; un recurso cultural de dimensión universal es el Templo o monumento Arqueológico de Chavín de Huántar,

declarado también por la UNESCO "Patrimonio Cultural de la Humanidad y un Recurso Humano de carácter ecuménico es el sabio huarino, ancashino y peruano Dr. Eleazar Guzmán Barrón", coautor, junto a 120 sabios del mundo, en la invención de la primera bomba atómica en los EE.UU. de Norte América, por lo que se le calificó como el señor de la Ciencia Universal del siglo XX.

Así mismo la provincia de huari, por el esfuerzo mancomunado del pueblo soberano y sus autoridades, ha logrado acuñar los siguientes títulos honoríficos:

- Huari, Capital Cultural de Conchucos y precursora de la abolición de la esclavitud en el Perú.
- Huari, Capital Ecológica del Perú.
- Huari, Capital arqueológica de la región Chavín.
- Huari Capital turística de la región Ancash.
- Huari, ventana cultural internacional del ande, en mérito de haber organizado 4 festivales internacionales de poetas y escritores con la asistencia de más de 15 países extranjeros del mundo y las 14 Filiales de la Casa del Poeta Peruano Existentes en el Perú.

A inicios de la década de 1560, cuando diversas órdenes evangelizadoras ingresan al territorio de Conchucos, los frailes dominicos construyeron una capilla en Huaritambo. Sin embargo, en 1572 durante el gobierno del virrey Francisco de Toledo, el capitán español Alonso de Santoyo y Valverde y los religiosos, buscaron un sitio de clima más suave y de tierras más fértiles, ya que el clima en Huaritambo era frígido y el suelo demasiado pobre. Finalmente, fundaron el pueblo en su emplazamiento actual, 5km al sur del asentamiento prehispánico. La fundación se llevó a cabo el 8 de agosto de 1572, bajo patronato de Santo Domingo de Guzmán y la Virgen del Rosario, posteriormente nombrada como Santo Domingo de Huari.

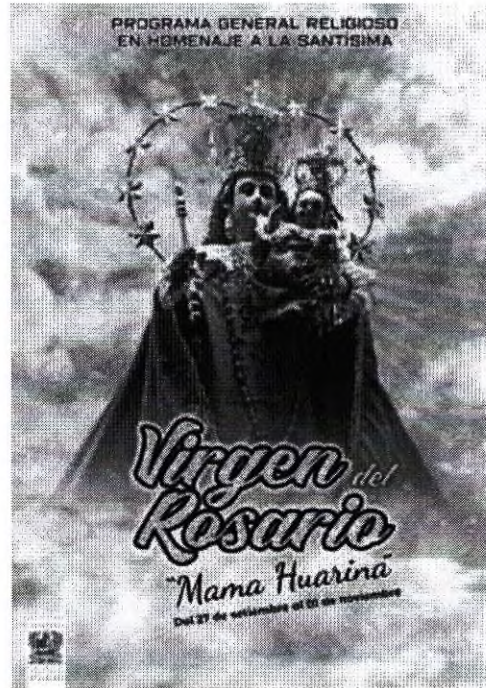
El arzobispo Toribio Alfonso de Mogrovejo (1593) anotó que en sus labores se ocupaban 375 indígenas, y que a su producción concurrían 90 tornos y 3 telares. El pueblo mismo contaba con 1019 indígenas, de los cuales eran tributarios 242 y 118 se hallaban reservados para los trabajos públicos. Según el censo efectuado en 1792, los indígenas eran solo 396, se registró allí 1390 mestizos y 90 españoles.

En la constituyente de 1821, José María del Piélago firmó como diputado por Huari. Desde la Constitución de Bolívar, Huari aparece como provincia. Es la más antigua de Áncash, fundadora del Estado peruano que se proclamó el 28 de julio de 1821. A la ciudad de Huari llegó la carretera en el año 1935, penetrando desde Cátac, pasando por el abra de Cáhuish (Qawish) a 4700 m.s.n.m.

En 1945 se oficializa la creación del Colegio Manuel González Prada. Desde la década de 1960 existe un Instituto pedagógico. La ciudad cuenta con hoteles, restaurantes, internet, estaciones de radio y televisión repetidoras. En 1957 se crea una prelatura con obispado. Tras el terremoto de 1970, se reportan los siguientes daños: destrucción de las torres de la catedral y viviendas en un 10%.



Al día de hoy, Huari es un pueblo peruano, capital del distrito homónimo y de la provincia de Huari, ubicado en la parte central de la denominada Zona de los Conchucos, en la región Ancash.



### **La Festividad de la Virgen del Rosario en Huari - “Mama Huarina”**

El famoso padre Padreano Cano, de la orden dominica, destacado del convento Santo Domingo de Yungay, durante los años 1556 a 1558, atravesando la gran Cordillera Blanca, descendió por Chavín a tierras de Conchucos y después de impulsar su ideología en Chavín y en Huántar, pasó a Huari, donde compartió su religión por bastante tiempo a los nativos, fundó la doctrina, le puso por patronos a los mismos de su orden: La Virgen del Rosario y Santo Domingo, seguramente procuró que de España fueran traídas sus imágenes y colocadas en el templo por él edificado. Una vez dejado plantado el árbol del evangelio, se volvió a su convento, sin antes dejar religiosos de su orden, que perfeccionaron la labor misional por él iniciada. Después, Santo Toribio en sus dos visitas pastorales a Conchucos, por los años 1584 y 1594, llegó a Huari, encontró ya la doctrina fundada bajo los auspicios de los años Dominicos del Convento de Yungay.

Se estima que las imágenes de la Virgen del Rosario y Santo Domingo fueron traídas de España antes de finalizar el siglo XVI. Como algunos historiadores han señalado que los indígenas eran tan dados a la idolatría ofrecieron a su mirada las imágenes sagradas, no para sustituir unos ídolos por otros sino para enseñarles la veneración de la Madre de Dios y de los santos, al mismo tiempo de rendir culto de adoración al Ser supremo en espíritu y en verdad.



**ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ**

Congresista de la República

"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Actualmente, entrando al templo parroquial de Huari, se puede observar la imagen de la Virgen del Rosario, en la parte media del retablo de derecha a izquierda aparecen las imágenes de Santo Domingo y de San Francisco, fundadores de las dos grandes órdenes religiosas de la edad media. El pueblo Huarino proclamó a la Virgen del Rosario como su patrona, con tanta devoción a la madre de Dios y tanta veneración por su imagen, que se le puso el cariñoso nombre de la "MAMA HUARINA"; de igual manera bautizaron a su Santo Patrono Domingo de Guzmán, que su nombre fue unido al del pueblo, que desde entonces se denominó "Santo Domingo de Huari"

Como podrá constarse de las numerosas invitaciones y programas que se adjuntan<sup>1</sup>, la Festividad de la Virgen del Rosario "Mama Huarina" se celebra, como desde hace 500 años, por los huarinos las primeras dos semanas de octubre a la fiesta de la Mama Huarina.

Existe también, un mito contado por la tradición y versión oral de los antepasados huarinos, quienes señalaban que la imagen de la Virgen del Rosario "Mama Huarina", patrona de Huari habría sido hallada en un peñasco del lugar denominado Pomachaca, pequeño pueblo incrustado entre los ríos Huari y Mozna que forman el caudaloso río Puchka, afluente del río Marañón. La bella imagen de la Virgen fue trasladada por los moradores hacia la Iglesia Matriz, de entonces, ahora Catedral de Huari, donde se encuentra colocada en una hermosa urna tallada en pan de oro. Es imperioso señalar que en nuestro país existen tres imágenes de la Virgen del Rosario iguales que se encuentran en las provincias de Huari, Jauja y Ocros; se presume que los escultores españoles enviaron o trajeron al Perú las tres imágenes.

#### **Sobre la declaración de Patrimonio Cultural de la Nación**

Sobre la definición del Patrimonio Cultural de la Nación, se tiene en cuenta lo señalado por la Ley 28296 Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación en su artículo II del Título Preliminar:

##### *"Artículo II.- Definición*

*Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a todo lugar, sitio, paisaje, edificación, espacio o manifestación material o inmaterial relacionada o con incidencia en el quehacer humano, que por su importancia, significado y valor arqueológico, arquitectónico, histórico, urbanístico, artístico, militar, social, simbólico, antropológico, vernacular o tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico, industrial, intelectual, literario, documental o bibliográfico sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública, o privada con las limitaciones que establece la presente Ley.*

<sup>1</sup> Revisar Anexos

*El Estado es responsable de su salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y promoción, como testimonio de la identidad cultural nacional".*

De igual manera, se deberá tener en cuenta lo señalado en el Artículo IV, en cuanto se refiere a:

*"Artículo IV.- Declaración de interés social y necesidad pública*

*Declárese de interés social y de necesidad pública la identificación, generación de catastro, delimitación, actualización catastral, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos pertinentes"*

Por todo lo expuesto, el reconocimiento de la **Festividad de la Virgen del Rosario del distrito de Huari, provincia de Huari, departamento de Ancash como Patrimonio Cultural de la Nación** contribuye a la crear y mejorar identidad cultural de los ciudadanos de Huari, que durante tantos años se ha visto manifestada, así como a la promoción del turismo y el apoyo de cultura-religión de la zona.

De igual manera permitirá que el Ministerio de Cultura priorice en su agenda concertada la declaratoria de interés nacional la **Festividad de la Virgen del Rosario del distrito de Huari, provincia de Huari, departamento de Ancash como Patrimonio Cultural de la Nación** en sus actividades y ello porque la declaratoria eleva la necesidad de puesta en valor de la festividad de la Virgen del Rosario en Huari.

## **II. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO**

La presente no genera gasto alguno al erario nacional, toda vez que con su implementación se busca contribuir a la identidad cultural de la población de la Provincia de Huari y de la Región de Ancash.

El beneficio es elevado en cuanto a los objetivos que representa para el país son múltiples y trascendentes, y derivan principalmente de hacer viables propósitos contenidos en el texto constitucional y otras normas en relación con la protección de los derechos culturales e históricos de nuestra sociedad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa, promoviendo el desarrollo turístico y más importante, la identidad cultural-religiosa de los más de 4'850 habitantes, propios pobladores que habitan en la provincia, y de aquellos que se encuentran lejos de sus hogares natales y sin embargo se reencuentran para la celebración de estas festividades.

## **III. EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL**

La presente norma no afecta la legislación nacional en sentido desfavorable, solo constituye la declaración de interés nacional el **reconocimiento de la Festividad de la Virgen del Rosario del distrito de Huari, provincia de Huari, departamento de Ancash como Patrimonio Cultural de la Nación**; en razón de las festividades que se realizan en homenaje a la Virgen del Rosario por toda la



**ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ**

Congresista de la República

"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

provincia de Huari, promoviendo la identidad cultural-religiosa e impulsar el turismo regional, nacional e internacional.

Debe ponerse énfasis el concepto de "declarar de interés nacional", esto en esencia es aquello que le da contenido y viabilidad al proyecto de ley. El presente proyecto de Ley se caracteriza por ser "declarativo", esto es que con la presente se logrará que el Ministerio de Cultura priorice en su agenda concertada la declaratoria de interés nacional la **Festividad de la Virgen del Rosario del distrito de Huari, provincia de Huari, departamento de Ancash como Patrimonio Cultural de la Nación** en sus actividades y ello porque la declaratoria eleva la necesidad de puesta en valor de la festividad de la Virgen del Rosario en Huari.

#### **IV. RELACION DE LA INICIATIVA CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y VINCULACION CON LAS POLITICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL**

La presente iniciativa legislativa se enmarca en las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

- Democracia y Estado de Derecho

Así también vinculada a las siguientes políticas: **Afirmación de la identidad nacional.**

Con este objetivo, el Estado:

- a) Promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y c) Promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.





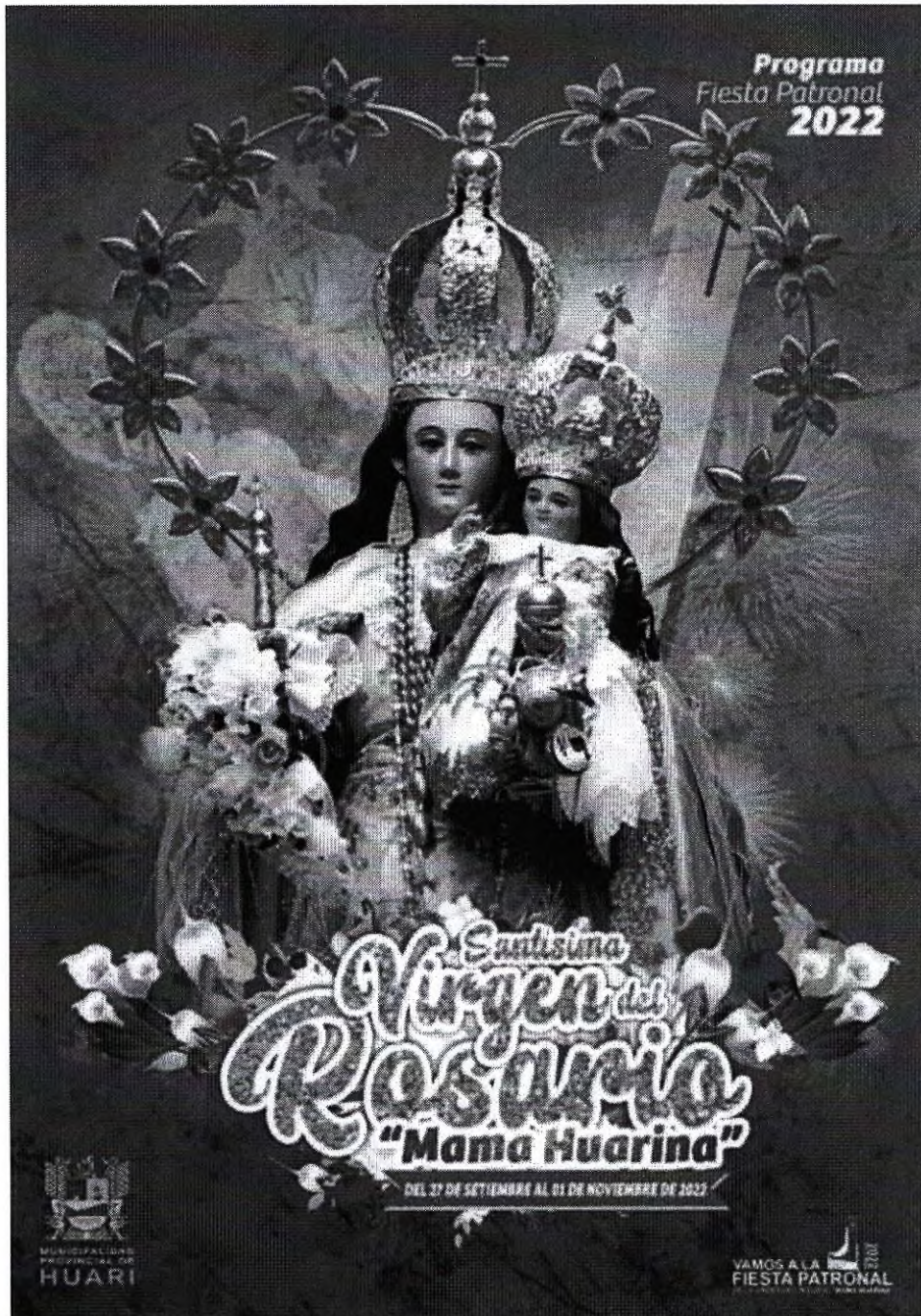
**ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ**

Congresista de la República

"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ANEXOS:**

**PROGRAMA DEL AÑO 2022**





# Comité Central

## de las Festividades de la Santísima Virgen del Rosario "Mama Huarina" Patrona de Huarí

**PRESIDENTE:** Prof. Luis Alberto Sánchez Urbisagastegu  
Alcalde Provincial de Huarí

**VICEPRESIDENTE:** Prof. Isabel Guimarañ Asencios  
Subprefecta Provincial

**SECRETARIO:** Abog. Yuri Milagro Cerna Malique  
Presidente de la Hermandad del Señor de los Milagros

**SUB SECRETARIO:** Abog. Vanessa Salinas Nivin  
Secretaria General de la MPHI

### COMISIÓN DE ECONOMÍA

**PRESIDENTE:** Lic. Adm. Fernando Rimac Chávez  
Gerente de Planificación y Presupuesto

**MIEMBROS:** CPC Reynalda Julia Boza Márquez  
Subgerente de Transportes y Seguridad Ciudadana de la MPHI  
Profesor Gabriel Barreto Echizana  
Presidente de la Asociación de Cesantes Jubilados del Sector Educación de la Provincia de Huarí  
Mag. César Bravo Hinojosa  
Director de la UGEL Huarí

### COMISIÓN DE CULTURA, PRENSA Y PROPAGANDA

**PRESIDENTE:** Prof. Yoder Príncipe Boteta  
Regidor de la Municipalidad Provincial de Huarí

**MIEMBROS:** Lic. Gaby Susan Rojas Melgarejo  
Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la MPHI  
Sr. Michel Malqui Hidalgo  
Jefe de Imagen de la Red de Salud Conchucos Sur  
Lic. Fernando Zavallos Campos  
Jefe de la Subgerencia de Turismo y Cultura de la MPHI

### COMISIÓN DE ACTIVIDADES RELIGIOSAS

**PRESIDENTE:** Padre Jeremías Rodríguez Fernández  
Párroco de la Parroquia "Santo Domingo" de Huarí

**MIEMBROS:** Prof. Justino Franco Solís Berrios  
Presidente de la Hermandad de la Virgen del Rosario  
Profesor Hermilio Ortega Ramírez  
Secretario de la Hermandad de la Virgen del Rosario  
Hermana Raída Leiva Muñoz  
Directora del CETPRO "Virgen del Rosario"

### COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

**PRESIDENTE:** Sr. Eduardo Muñoz Hidalgo  
Subprefecto Distrital

**MIEMBROS:** Comandante José Moisés Cotoño Antúnez  
Comisario Sectorial de Huarí  
Lic. Virginia Valderrama Rodríguez  
Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo Humano de la MPHI  
Lic. Katala Huamanchumo Jacinto  
Responsable de Emergencias y Desastres del Hospital de Apoyo Huarí

### COMISIÓN DE SALUD

**PRESIDENTE:** MC. Mario Castro Tarazona  
Director del Hospital de Apoyo Huarí

**MIEMBROS:** CD. Carlos Camilo Misaico Aguilar  
Director de la Red de Salud Conchucos Sur  
Mc. Luis Enrique Moxcoso Ortiz  
Director del Centro Médico EsSalud  
Ing. Joel Jeremías Hinojosa Nope  
Gerente de Desarrollo Económico, Turístico y Ambiental de la MPHI

### COMISIÓN DE DEPORTE Y ACTIVIDADES SOCIALES

**PRESIDENTE:** Severo Aguirre Rojas  
Primer Regidor de la Municipalidad Provincial de Huarí

**MIEMBROS:** Abog. Antonio Limas López  
Presidente de la Liga Provincial de Fútbol  
Profesor Jenson Caseros Valencia  
Director de la L.E. "Virgen de Fátima"  
Abog. Yuri Milagro Cerna Malique  
Presidente del Barrio "San Bartolomé"  
Profesor Reydo Mendoza Bello  
Presidente del Barrio "El Carmen"



## *Funcionarios de la Santísima Virgen del Rosario "Mama Huarina" Patrona de Huarí*

**ALFÉREZ DE LA SERENATA 06 DE OCTUBRE**  
Hermandad de la Virgen del Rosario

**ALFERECES DE LA BAJADA 06 DE OCTUBRE**  
Hermanas Yasmín Karina y Yoshi Ofelia Sotomayor Torres

**ALFÉREZ DEL DÍA CENTRAL 07 DE OCTUBRE**  
Sr. Nilo Asencios Vargas, esposa e hijos

**ALFÉREZ DEL SEGUNDO DÍA 08 DE OCTUBRE**  
Sr. Otto René Salas Barrón (+), esposa e hijos

**ALFÉREZ DÍA DE LA OCTAVA 14 DE OCTUBRE**  
Sra. Liz Katherin Huamán Huerta y familia

**ALFÉREZ DE LA SUBIDA 01 DE NOVIEMBRE**  
Sra. Zenina Huerta Zorrilla, esposo, hijos y familia

### **BAILES COSTUMBRISTAS**

**CAPITÁN DE SARAO**  
Niño Sebastián Magno Cirilo Acuña

**CAPITANAS DE PALLAS**  
Pallas Menores: Sra. Brenda Carol Huamán Márquez  
Pallas Mayores: Sra. Clara Cubas Agüero

### **CAPITANES DE HUARIDANZAS**

Cuadrilla 1: Prof. Luis Smélin Asencios Valencia y familia  
Cuadrilla 2: Prof. Jesús Pascual Asencios Valencia y familia

### **TARDES TAURINAS**

Capitán de la Primera Tarde: Matador de Toros Sebastián Vela  
Capitán de la Segunda Tarde: Matador de Toros Sebastián Vela

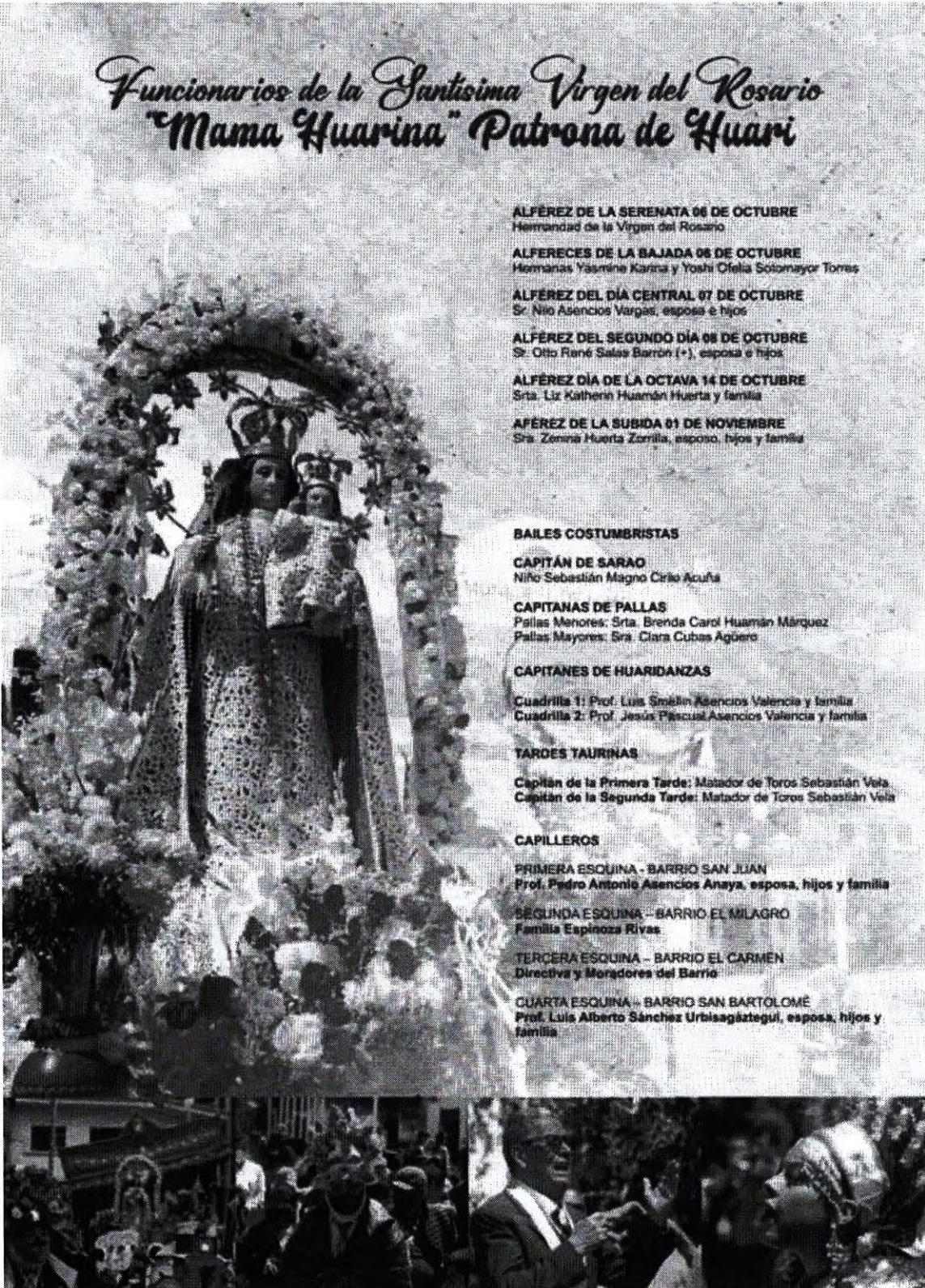
### **CAPILLEROS**

PRIMERA ESQUINA - BARRIO SAN JUAN  
Prof. Pedro Antonio Asencios Anaya, esposa, hijos y familia

SEGUNDA ESQUINA - BARRIO EL MILAGRO  
Familia Espinoza Rivas

TERCERA ESQUINA - BARRIO EL CARMEN  
Directiva y Moradores del Barrio

CUARTA ESQUINA - BARRIO SAN BARTOLOMÉ  
Prof. Luis Alberto Sánchez Urbisagástegui, esposa, hijos y familia





## Programa General de Actividades

### Martes 27 de Setiembre al 05 de Octubre

**6:30 p.m.** Santa Misa de Novenario e Iluminación en homenaje a la Virgen del Rosario, patrona de Huarí, a cargo de las instituciones con programa especial.

### Viernes 30 de Setiembre

**9:00 a.m.** Limpieza general de las calles de la ciudad de Huarí, a cargo de la Municipalidad Provincial de Huarí, con la participación de las instituciones educativas, públicas, privadas y población en general.

### Domingo 02 de Octubre

**6:30 p.m.** Misa de Novenario e Iluminación en honor a la Virgen del Rosario y toma de posesión como párroco de la Parroquia Santo Domingo de Huarí del padre Jeremías Rodríguez Fernández.

### Martes 04 de Octubre

**9:00 a.m.** Feria gastronómica en el Parque Vigil, organizado por la Subgerencia de Turismo y Cultura de la Municipalidad Provincial de Huarí.

**9:00 a.m.** Feria artesanal de la línea de tejido plano y convencional en el Parque Vigil, organizado por la Subgerencia de Turismo y Cultura de la Municipalidad Provincial de Huarí.

**9:30 a.m.** Feria del libro "Mama Huarina", en la Plaza Mayor de Huarí, organizado por la Subgerencia de Turismo y Cultura de la Municipalidad Provincial de Huarí.

**2:30 p.m.** Gran Bingo Gigante, organizado por la Institución Educativa "Virgen de Fátima", en su local institucional.

### Miércoles 05 de Octubre

**5:00 a.m.** Plantado y armado de capillas en las cuatro esquinas de la Plaza Mayor de Huarí.

**10:00 a.m.** Tradicional recepción de la orquesta de las pallas mayores, a cargo de su capitana Clara Cubas Agüero, en casa de la familia Cadillo Roca, ubicado en el Jr. Leoncio Prado N° 550, frente al Inicial 258 en el barrio "El Carmen".

**3:00 p.m.** Tradicional recepción y taripay de la orquesta de las pallas menores, a cargo de la capitana Brenda Carol Huamán Márquez, en domicilio ubicado en el Jr. Luzuriaga N° 105, referencia Mirador Huacón, Barrio San Juan.



## Miércoles 05 de Octubre

- 5:00 p.m.** Tradicional taripay a los cajeros de Acopalca "Los Mendoza", a cargo del capitán del huaridanza, prof. Luis Asencios Valencia, familia y amigos en el lugar denominado Ampataq.
- 5:15 p.m.** Tradicional taripay a los cajeros "Los Zorritos de Acopalca", por el capitán Jesús Asencios Valencia, en el lugar denominado Ampataq.
- 7:00 p.m.** Santa Misa de Novenario e Iluminación en homenaje a la Santísima Virgen del Rosario, patrona de Huari, en la Catedral de Huari a cargo de las instituciones.
- 8:00 p.m.** Tradicional Calli Qashay (rompe calle) a cargo de las comparsas: sarao, pallas y huaridanzas, por el perímetro de la Plaza Mayor de Huari.
- 9:00 p.m.** Tradicional Allichuumi (Elección de los nuevos capilleros para el año 2023) en las cuatro esquinas de la Plaza Mayor de nuestra ciudad.
- 10:00 p.m.** Capilla taapay y baile popular en las cuatro esquinas de la Plaza Mayor de Huari.

## Jueves 06 de Octubre

- 5:00 a.m.** Serenata a la Santísima Virgen del Rosario, a cargo de la Hermandad de la Virgen del Rosario en el atrio de la Catedral de Huari.
- 6:00 a.m.** Misa de Alba en honor a Mama Huarina, a cargo de la Hermandad de la Virgen del Rosario, luego un compartir de confraternidad en el patio de la Parroquia.
- 10:00 a.m.** Misa de Bajada de la Santísima Virgen del Rosario ofrecida por sus devotas alféreces, hermanas Yasmine y Yoshi Sotomayor Torres.
- 11:00 a.m.** Recital musical a cargo del doctor Ariobisto Ferro Márquez, en homenaje a la Virgen del Rosario en la Catedral de Huari.
- 11:30 a.m.** Tradicional Bajada de la Santísima Virgen del Rosario y del Niño Mafuquito entre cantos y oraciones.
- 12:00 m.** Recepción de la banda orquesta "Súper Brass del Perú" a cargo del alférez del Día Central en Honor a la Santísima Virgen del Rosario, Sr. Nilo Asencios Vargas y familia.
- 3:00 p.m.** Adorno y embellecimiento del anda y altar, ofrecido por el alférez del Día Central en Honor a la Santísima Virgen del Rosario, Sr. Nilo Asencios Vargas y familia.
- 8:00 p.m.** Solemne Misa de vísperas en homenaje a la Santísima Virgen del Rosario, en la Catedral, ofrecido por su devoto alférez Sr. Nilo Asencios Vargas y familia.
- 9:00 p.m.** Retreta y baile general en la Plaza Mayor, al compás de la banda orquesta "Súper Brass del Perú".
- 10:30 p.m.** Quema del primer castillo hexagonal de diez pisos.
- 11:00 p.m.** Presentación artística.
- 12:00 a.m.** Quema del segundo castillo hexagonal de diez pisos.
- 12:30 a.m.** Presentación folclórica.



**ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ**  
Congresista de la República

"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VAMOS A LA FIESTA PATRONAL

*Quema de Castillo y  
Presentación Artística*

**06 OCTUBRE**  
**10:30 PM**

BARRIO MILAGRO  
BARRIO SAN BARTOLOMÉ  
BARRIO SAN JUAN

QUEMA DEL PRIMER CASTILLO HEXAGONAL DE DIEZ PISOS



**DÍA CENTRAL DE LA FIESTA PATRONAL EN HONOR A LA SANTÍSIMA VIRGEN DEL ROSARIO**

*Viernes 07 de Octubre*

**4:00 a.m.** Elaboración de las alfombras ornamentales a cargo de las instituciones públicas y privadas en el perímetro de la Plaza Mayor de Huarí.

**5:00 a.m.** Salva de 21 camaretazos y diana por la banda orquesta "Súper Brass del Perú" saludando a la Santísima Virgen del Rosario en su Día Jubilar.

**8:30 a.m.** Tradicional Inca Hippi (sacar al inca), a cargo de las capitanas de las pallas, Sra. Clara Cubas Agüero y la Srta. Brenda Carol Huamán Márquez.

**9:00 a.m.** Concurso de alfombras en homenaje a la Virgen del Rosario, en la Plaza Mayor, organizado por la Municipalidad Provincial de Huarí.

**10:00 a.m.** Solemne Misa Presidida por el Excelentísimo Monseñor Jorge Barbetta, Administrador Apostólico de la Diócesis de Huarí, en homenaje a la Santísima Virgen del Rosario, ofrecido por su devoto alfoz, Sr. Nilo Asencios Vargas y familia.



## *Viernes 07 de Octubre*

- 11:00 a.m.** Solemne procesión del Santísimo Sacramento por el perímetro de la Plaza Mayor con loas en las capillas.
- 12:00 m.** Solemne procesión de la Santísima Virgen del Rosario "Mama Huarina", con loas en las capillas, acompañada de danzas costumbristas de la Provincia de Huari y la banda orquesta "Súper Brass del Perú" por el perímetro de la Plaza Mayor de Huari.
- 1:00 p.m.** Recepción de la banda orquesta "Real Juventud de Carhuayoc", por el alférez del segundo día, Prof. Otto René Salas Barrón (+), esposa, hijos, familiares y amigos.
- 1:20 p.m.** Homenaje a la Virgen del Rosario a cargo del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari, Prof. Luis Alberto Sánchez Urbisagáztegui, Presidente del Comité Pro Festividades de la Santísima Virgen del Rosario 2022.
- 1:30 p.m.** "Canto de Amor a Mama Huarina" a cargo del Dr. Ariobisto Ferro Márquez.
- 1:40 p.m.** Entrega del estandarte a los alferoces entrantes para el año 2023.

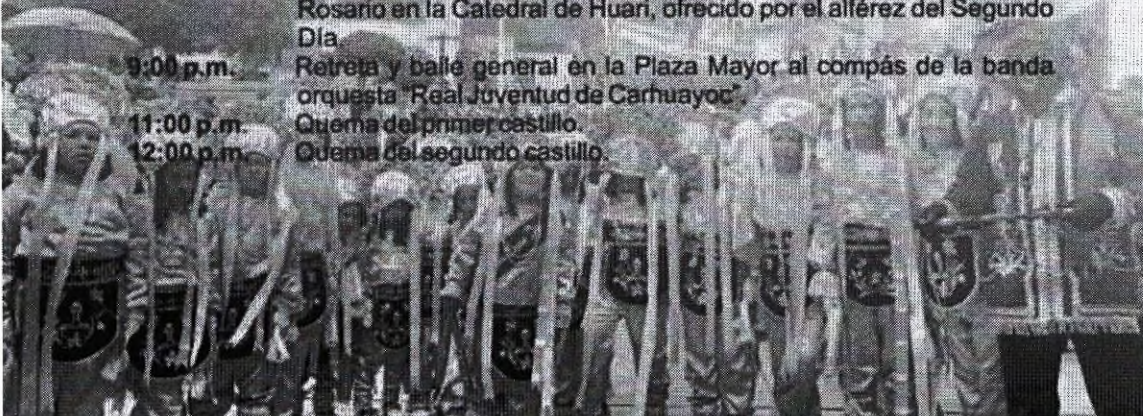






## ***Viernes 07 de Octubre***

- 2:00 p.m.** Veneración a la Santísima Virgen del Rosario por las cuadrillas del sarao, pallas y huaridanzas en el atrio de la Catedral.
- 2:20 p.m.** Almuerzo de confraternidad ofrecido por el alférez del día central, en el Instituto Superior Pedagógico Público de Huarí y baile general.
- 3:30 p.m.** Adorno y embellecimiento del anda y altar de la Santísima Virgen del Rosario por el alférez del Segundo Día, Prof. Otto René Salas Barrón (+), esposa, hijos, familiares y amigos.
- 8:00 p.m.** Solemne Misa de Víspera en homenaje a la Santísima Virgen del Rosario en la Catedral de Huarí, ofrecido por el alférez del Segundo Día.
- 9:00 p.m.** Retreta y baile general en la Plaza Mayor al compás de la banda orquesta "Real Juventud de Carhuayoc".
- 11:00 p.m.** Quema del primer castillo.
- 12:00 p.m.** Quema del segundo castillo.





## *Segundo día de la Santísima Virgen del Rosario*

### *Sábado 08 de Octubre*

- 5:00 a.m.** Diana por la banda orquesta "Real Juventud de Carhuayoc".
- 9:00 a.m.** Inauguración del Torneo de Menores de Fútbol 7 "Creciendo con el Fútbol" Sede Huari, categorías Sub 06, 08, 10 y 12, organizado por la Liga Provincial de Fútbol de Huari en el estadio de la I.E. "Manuel González Prada". Participan: Delegaciones del distrito de San Marcos y Huari, C.P. de Carhuayoc y Acopalca.
- 10:00 a.m.** Concentración de autoridades, amigos y familiares en la casa del alférez del Segundo Día.
- 11:00 a.m.** Solemne Misa en honor a la Santísima Virgen del Rosario celebrado por el Monseñor Jorge Barbetta, ofrecido por su alférez Prof. Otto René Salas Barrón (+), esposa, hijos y familia.
- 12:00 m.** Solemne Procesión de la Santísima Imagen de la Virgen del Rosario por el perímetro de la Plaza Mayor, con loas en las capillas acompañado por las danzas costumbristas y la banda de músicos.
- 1:00 p.m.** Entrega del estandarte al alférez del año 2023.
- 1:30 p.m.** Almuerzo de confraternidad ofrecido por el alférez del Segundo Día, en el Grass sintético de Yanacancha.
- 2:00 p.m.** Veneración de las cuadrillas del sarao, pallas y huaridanzas a la Santísima Virgen del Rosario en el atrio de la catedral.
- 4:00 p.m.** Presentación artística de Los Carbeños de Guadalupe y los 5 de oro organizado por "Huari Fest", en la I.E. "Virgen de Fátima".





PERÚ  
CONGRESO  
DE LA  
REPÚBLICA

**ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ**  
Congresista de la República

"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## PROGRAMA DEL AÑO 2010





**ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ**  
Congresista de la República

"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## PROGRAMA DEL AÑO 2019

Municipalidad Provincial de **HUARI**

**FIESTA PATRONAL EN HOMENAJE  
A LA SANTÍSIMA**

**"VIRGEN DEL ROSARIO"**

**"MAMA HUARINA"**

**Del 27 de Setiembre al 01 de Noviembre de 2019**

**NOVENARIO DEL AÑO 2022**



2

**SERENATA A LA  
SANTÍSIMA VIRGEN DEL  
ROSARIO**

**ORGANIZADA POR LA HERMANDAD DE LA  
VIRGEN DEL ROSARIO DE HUARI**



**FECHA: JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2022**

**HORA: 05.00 AM. (HORA EXACTA)**

**LUGAR: ATRIO DE LA CATEDRAL DE HUARI.**